

DNCP/DNC N° 10138 / 2017

Asunción, 05 de mayo de 2017

Señor
Luis Portillo
Unidad operativa de Contrataciones
GOB. CAAGUAZÚ
PRESENTE:

REF: ID 326445 LPN "MANTENIMIENTO Y
REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS" -
Expediente: 310551 - DIFUNDIDO

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

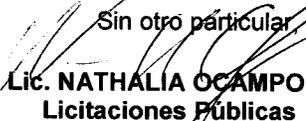
1. Solicitamos eliminar la explicación en la **IAO 1.1 d.** de que el llamado se encuentra cargado en el SICP por lotes considerando que actualmente ya se encuentra cargado por el total.
2. En el apartado **F del Anexo N° 1, Sección VII** solicitamos indicar específicamente cuál será el documento requerido para evaluar que el taller cuenta con las dimensiones y maquinarias exigidas.

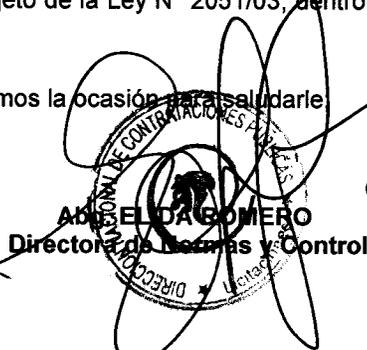
Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

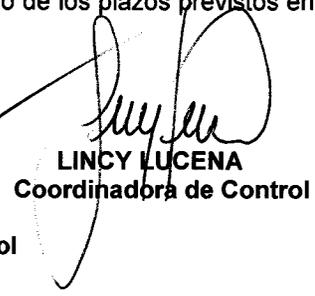
Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-


IVAN LEZCANO
Jefe - Dpto. de Licitaciones
DNCP-DNC

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle

Lic. NATHALIA OCAMPO
Licitaciones Públicas


ANSELDA ROMERO
Directora de Normas y Control


LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

DNC/LP/NO